Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 37
MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA O BIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la centésimo trigésima séptima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 07 de enero de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°.

- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;

- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

COMISIÓN NACIONAL SECRETARIA EJECUTIVA CHILE DE ACREDITACIÓN

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad del Bío Bío sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que la Universidad del Bío Bío presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que el Comité de Área de Educación recomendó pares evaluadores externos que llevaron a cabo una evaluación documental, previa aprobación del Programa, emitiendo los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, los que fueron enviados al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.

4. Que el Comité de Área de Educación realizó una visita al programa con fecha 25 de septiembre de 2008, previo acuerdo con el Programa, emitiendo un informe de visita que tiene como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Dicho informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.

5. Que con fecha 16 de diciembre de 2008, el Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.

6. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 137 de fecha 7 de enero de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN · SECRETARIA EJECUTIVA · CHILE

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

Y, TENIENDO PRESENTE:

Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología impartido por la Universidad del Bío Bío presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa se define como un magíster de carácter profesionalizante, estableciendo sus ejes de formación hacia el ámbito del fortalecimiento de la docencia, la investigación educativa y el desarrollo académico. Los objetivos propuestos, si bien se encuentran claramente formulados, resultan generales e incompletos. Por su parte, el perfil de egreso se define en orden a la adquisición de habilidades en el ámbito del ejercicio de la docencia, la actividad investigativa, la gestión y la coordinación de proyectos de desarrollo curricular. Esta definición carece de elementos relevantes en términos de habilidades fundamentales en el marco de la enseñanza, como las habilidades en materia de diseño y didáctica, por lo que también corresponde a una definición insuficiente.

Los requisitos de ingreso del Programa son adecuados y congruentes con su carácter, nivel y objetivos. En este aspecto se observa que, desde su implementación, el Programa ha contado con un nivel adecuado de estudiantes.

El plan de estudios definido por el Programa no es congruente con el grado ni con los objetivos del Magíster, privilegiando los contenidos disciplinarios y no aquellos orientados a la didáctica. Ello redunda en que existen objetivos del Programa que no son abordados adecuadamente a través del Plan de Estudios, lo que tampoco permite lograr el perfil del grado establecido. La estructura curricular evidencia la presencia de un conjunto de asignaturas de especialización que carecen de un hilo conductor. Las asignaturas definidas como correspondientes al ámbito de la enseñanza se presentan como un complemento de carácter generalista, sin contextualizar en materias propias de las menciones. En este contexto, las asignaturas correspondientes a las distintas menciones no cuentan con un enfoque didáctico y su peso relativo resulta excesivo. Sin perjuicio de lo anterior, el diseño de salidas intermedias dentro del desarrollo del

COMISION NACIONAL DE ACREDITACION · SECRETARIA EJECUTIVA · CHILE

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl

Programa se verifica como una fortaleza, permitiendo a los participantes obtener un diplomado al finalizar cada uno de los tres primeros semestres.

El sistema de graduación y el trabajo de tesis están definidos y estructurados con claridad en el reglamento del Programa, siendo administrado por la dirección del mismo. Se aprecia el cumplimiento de los procedimientos y la aplicación de un sistema organizado, el que contempla los profesores-tutores para cada alumno tesista. Cabe señalar, que el programa aún no cuenta con graduados.

En lo referente a la planta académica, si bien los profesores del Programa poseen una adecuada dedicación, buenas calificaciones académicas y evidencian ser productivos en su ámbito disciplinario, carecen de un perfil orientado a la didáctica. En su mayoría, el cuerpo académico del Programa no ha investigado en el campo de la didáctica de las ciencias o de las matemáticas, por lo que su trayectoria no se corresponde con el perfil y objetivos del Programa, lo que refiere a una condición crítica que no permite contar con una garantía de sustentabilidad en este aspecto.

El Programa cuenta con apoyo institucional que se observa en el equipamiento disponible, la plataforma virtual de apoyo docente, la biblioteca y demás instalaciones. En lo global, la directiva del Programa cuenta con una orgánica adecuada que permite una buena gestión.

COMISION NACIONAL SECRETARIA EJECUTIVA CHILE DE ACREDITACION

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología impartido por la Universidad del Bío Bío, no cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

2. Que, conforme al marco legal vigente, no se acredita el Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología impartido por la Universidad del Bío Bío.

Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

10. Que, transcurrido el plazo de dos años, el Programa de Magíster en Enseñanza de las Ciencias mención en Matemática, Física, Química o Biología impartido por la Universidad del Bío Bío podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

COMISION NACIONAL DE ACREDITACION
SECRETARIA EJECUTIVA
CHILE

Avenida Ricardo Lyon 1532, Providencia, Santiago de Chile
Tel: (56 2) 6201100 - Fax: 6201120 / CP: 7510596 PROVIDENCIA
www.cnachile.cl